



## NOTA DEL TRIBUNAL

El Tribunal calificador, por unanimidad de sus miembros, tras detectar que la pregunta 72 tiene todas sus posibles respuestas erróneas, ha decidido:

- 1.- Anular la pregunta número 72 del cuestionario.
- 2.- Conceder a todos los aspirantes una respuesta correcta más de la que corresponda a sus ejercicios para que el error del Tribunal no suponga merma alguna de sus intereses.
- 3.- Publicar la presente nota junto con las calificaciones y la plantilla corregida en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Cenes de la Vega, 28 de mayo de 2008

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Ana M<sup>a</sup>. Escuderos Fernández-Calvillo

Fco. Javier Puerta Martí